

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAR. 2005

**VISTOY CONSIDERANDO** que el suscripto ha querido agasajar al Personal que cumple funciones en la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Que debido al Receso Legislativo, y a que el comercio se encontraba con talonario vencido, se debió hacer el recambio de dicha factura, a través de la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00003447 correspondiente LA PIAMONTESA, Restaurant y Parrilla de Fernando Zapata, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340.00) en concepto de servicio de lunch.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINXIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura B" N° 0001-00003447 correspondiente LA PIAMONTESA, Restaurant y Parrilla de Fernando Zapata, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340.00) en concepto de servicio de lunch, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 092 / 05**

